

Señor

Carlos Rolando Tacuri Ulloa

Gerente de Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSCHORDE S. A."

Ciudad.

En la ciudad de Chordeleg a los veinte y dos días del mes de Marzo del 2016, entre los señores CEDENTE: El Señor Pacheco Reinozo Jesus Alfonso y su cónyuge la Señora Estrella Vera Maria Eloisa, accionista de la Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSCHORDE S. A.", quien tiene a su haber 72 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: El Señor Lituma Lituma Jonathan Ricardo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jonathan Ricardo Lituma Lituma, 72 acciones de las 72 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

Sr. Jesus Alfonso Pacheco Reinozo

Cédula de Ciudadanía

0102398070



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Sra. Maria Eloisa Estrella Vera

Cédula de Ciudadanía

0103265682



FIRMA DEL CESIONARIO

Sr. Jonathan Ricardo Lituma Lituma

Cédula de Ciudadanía

0302025317